

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Siendo **las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/286/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, VERACRUZ.	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se previene a la parte promovente para que aporte elementos suficientes para dar trámite que en derecho corresponda.
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/267/2020/III	AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, VERACRUZ.	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Requírase al sujeto obligado para que en término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído, remita nombramiento en el cual designa titular de la unidad de transparencia.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/293/2020/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/449/2020/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción.</b>
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/263/2020/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ.	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/439/2020/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/589/2020/I	SECRETARÍA DE SALUD	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/844/2020/II	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, <b>SE ADMITE</b> el recurso de revisión.

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

9	EXPEDIENTE IVAI-REV/828/2020/III	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ.	NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, <b>SE ADMITE</b> el recurso de revisión.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/848/2020/III	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ.	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, <b>SE ADMITE</b> el recurso de revisión.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/521/2020/II	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.	NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción.</b>
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/604/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ.	NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción.</b>
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/288/2020/III	SECRETARÍA DE SALUD	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/286/2020/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/259/2020/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/524/2020/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ.	NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción.</b>

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES